

SERVICIO ORDENACIÓN EDUCATIVA
D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE CORDOBA

Manual

SOE

CURSO 21/22



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Delegación Territorial en Córdoba

Manual de Procedimientos del Servicio de Ordenación Educativa. D.T. Córdoba - Público

Versión 2.0

16/11/2021





Junta de Andalucía

Notas de la versión:

- 14/09/2019: v1.0 Primera versión del documento
- 15/10/2019: v1.1 Cambios en la estructura de personal
- 03/09/2020: v1.2 Cambios en la estructura personal y en contenidos: Enlace Blog SOE, Manuales Incorporación, Teletrabajo y otros enlaces de interés.
- 02/06/2020: v2 Cambios en plantilla, estructura del documento, diagramas, imágenes, personal.
- 20/09/2021: v2.1 Actualización de secciones y procedimientos
- 16/11/2021: v2.2 Cambio de formato color estructura y corrección Coordinación Adultos



Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	4
2 ESTRUCTURA Y RELACIÓN DE TELÉFONOS.....	4
3 TABLÓN D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE DE CÓRDOBA.....	7
4 BLOG DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA.....	8
5 SOE. JEFATURA DEL SERVICIO.....	9
6 SOE. PLURILINGÜISMO.....	11
7 SOE. ASESORIA INFORMÁTICA.....	15
8 SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	16
9 SOE2. ETPOEP.....	20
10 SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	39
11 SOE4. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	43
12 SOE4.2 RESIDENCIAS ESCOLARES.....	49
13 SOE4.3 LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.....	51
14 SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	58
15 SOE-6. BECAS Y TÍTULOS.....	61
16 SOE-7: COORDINACIÓN DE ADULTOS.....	68

1 INTRODUCCIÓN

El presente manual detallará las diferentes secciones, contacto y procedimientos relacionados con el Servicio de Ordenación Educativa (en adelante, **SOE**) de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Córdoba



En la versión digital de este documento, tendrás acceso a todos los **enlaces** que se describen en el mismo.

Antes de imprimir este manual, piense bien si es necesario hacerlo: el medio ambiente es cuestión de todos.

2 ESTRUCTURA Y RELACIÓN DE TELÉFONOS

La estructura del **SOE** se divide en siete secciones, junto con la jefatura del Servicio, como se puede apreciar en la siguiente imagen.





Además, encontrará aquí los diferentes puestos y compañeros/as asociados a cada sección, con los datos de contacto también disponibles.

	NOMBRE / CORREO	PUESTO / CORREO DPTO.	TELÉFONO (Interno)
JEFATURA DEL SERVICIO	Sara María Delgado León saram.delgado@juntadeandalucia.es	Jefatura De Servicio svordenacion.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001215 (501215)
	Rafael Rojano Segorbe rafael.rojano@juntadeandalucia.es	Unidad De Tramitación subvencionesoe.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001697 (501697)
	Trinidad Jerez Montoya trinidad.jerez.montoya.edu@juntadeandalucia.es	Coordinadora Plurilingüismo plurilinguismo.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001164 (501164)
	Margarita Reina Cañete margarita.reina@juntadeandalucia.es	Administrativa svordenacion.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001208 (501208)
	Antonio Jesús Marín Espejo antonio.marin.espejo.edu@juntadeandalucia.es	Asesor Informático asesoriainformaticasoe.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001214 (501214)
FORMACIÓN PROF.	M.ª Dolores Castillo Serrano mdolores.castillo.s.edu@juntadeandalucia.es	Coordinadora Formación del Profesorado formacionprofesorado.dpco.ced@juntadeandalucia.es practicum.dpco.ced@juntadeandalucia.es mastersecundaria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001174 (501174)
	Rosa Mª Caballero Moya rosam.caballero@juntadeandalucia.es	Sección Formación Profesorado formacionprofesorado.dpco.ced@juntadeandalucia.es practicum.dpco.ced@juntadeandalucia.es mastersecundaria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001421 (501421)
	Rafael Molina Ramírez rafael.molina.ramirez@juntadeandalucia.es	Negociado Formación Profesorado formacionprofesorado.dpco.ced@juntadeandalucia.es practicum.dpco.ced@juntadeandalucia.es mastersecundaria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001170 (501170)
ETPOEP	Inmaculada Nieto Córdoba inmaculada.nieto.cordoba.edu@juntadeandalucia.es	Coordinadora ETPOEP etpoep.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001219 (501219)
	Beatriz Jurado Rodríguez beatriz.jurado.rodriguez.edu@juntadeandalucia.es	Área de Orientación Vocacional y Profesorado caorienta.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001506 (501506)
	Cristina Ruiz Fernández De Córdoba cristina.ruiz.fer.edu@juntadeandalucia.es	Área Atención N.E.E. canee.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001175 (501175)
	Violeta Ayala Esquinas violeta.ayala.edu@juntadeandalucia.es	Área Compensación Educativa cacompensatoria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001245 (501245)
	Antonio J. Páez Varona antonioj.paez.edu@juntadeandalucia.es	Área Apoyo Función Tutorial del Profesorado catutoria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001503 (501503)
	Francisca Cerezo Calero francisca.cerezo.calero.edu@juntadeandalucia.es	Área Recursos Técnicos carecursos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001504 (501504)
	Raquel García Hinojosa	Gabinete de Convivencia Escolar e Igualdad	957002189(



	raquel.garcia.hinojosa.edu@juntadeandalucia.es	gconvivencia.dpco.ced@juntadeandalucia.es	502189)
	Ana Isabel Núñez Cañadillas ana.nunez.c.edu@juntadeandalucia.es	Gabinete de Convivencia Escolar e Igualdad gconvivencia.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001494 (501494)
	Vacante	Trabajadora Social absentismo.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957736324 (580324)
	Esther Romero Muñoz esther.romero.munoz@juntadeandalucia.es	Apoyo ETPOEP	957001173 (501173)
	M.ª Victoria Uceda Domínguez mariav.ucedav@juntadeandalucia.es	Administrativa administracionetpoep.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001180 (501180)
	Pedro González Benítez	Ordenanza Escolar	957001493- 501493
Sección Orienta. Educa.	Joaquín Domingo Millán joaquin.domingo@juntadeandalucia.es	Sección Orientación Educativa orientacioneducativa.dpco.ced@juntadeandalucia.es	671593591 (693591)
PLANES Y PROGRAMAS	Clara Espino Leiva clara.espino@juntadeandalucia.es	Sección Planes y Programas Educativos secplanes.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001332 (501332)
	Emilia Roldán Verdejo emilia.rolدان@juntadeandalucia.es	Negociado de Planes y Programas negociadoplanes.dpco.ced@juntadeandalucia.es	
	Mª Dolores Cobacho Lacalle mdolores.cobacho@juntadeandalucia.es Marta Gaitán Luque marta.gaitan.edu@juntadeandalucia.es	Residencias Escolares residenciasescolarescordoba.dpco.ced @juntadeandalucia.es	957001234 (501234) 957001641 (501641)
	Bartolomé Delgado Cerrillo bartolome.delgado.cerrillo.edu @juntadeandalucia.es	Coordinador de Lectura y Bibliotecas Escolares bibliotecasescolareslectura.dpco.ced @juntadeandalucia.es	957001480 (501480)
Promoc Educat.	Gloria Fernández Jiménez gloriam.fernandez@juntadeandalucia.es	Sección Promoción Educativa secpromocioneducativa.dpco.ced @juntadeandalucia.es	957001168 (501168)
	Vacante	Negociado de Apoyo Pedagógico secpromocioneducativa.dpco.ced @juntadeandalucia.es	957002193 (502193)
BECAS Y TÍTULOS	Vacante vacante	Sección Becas y Títulos secbecasytitulos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957736332 (580332)
	Dolores López Jiménez dolores.lopez.jimenez@juntadeandalucia.es	Negociado de Becas becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001206 (501206)
	Gloria Prieto Donoso gloria.prieto@juntadeandalucia.es	Administrativa becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)
	Josefa De Medina Suárez josefa.medina@juntadeandalucia.es	Ordenanza becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)
	Mª Del Carmen Prieto Plazuelo maria.c.prieto.plazuelo@juntadeandalucia.es	Ordenanza becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)



Junta de Andalucía

	M.ª Dolores García Algar mariadolores.garcia.algar.edu@juntadeandalucia.es	Profesora Adscrita becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)
	Judit González Cruz judit.gonzalez@juntadeandalucia.es	Auxiliar Administrativa becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)
	Irene Ramírez Fernández irene.ramirez@juntadeandalucia.es	Negociado de Títulos ngdotitulos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957002197 (502197)
	Mª Ángeles Fernández Rodríguez mariaa.fernandez.rodriguez@juntadeandalucia.es	Administrativa ngdotitulos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001207 (501207)
	Rosario García Mancebo mariar.garcia.mancebo@juntadeandalucia.es	Auxiliar Administrativa ngdotitulos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957002192 (502192)
Coord. Adultos	M.ª Paz Rodríguez Asencio mpaz.rodriguez.asencio.edu@juntadeandalucia.es	Coordinación de Educación Permanente coordinacionadultos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001476 (501476)
	Marta Gaitán Luque marta.gaitan.edu@juntadeandalucia.es		957001641 (501641)

3 TABLÓN D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE DE CÓRDOBA

La principal vía de comunicación de esta delegación territorial es a través de la página web dependiente de la Consejería de Educación y Deporte, cuya enlace puedes encontrarlo a continuación:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/cordoba>

En ella, podrás encontrar información acerca de noticias, novedades, directorio, alumnado, profesorado, familias, puestos específicos, etc.



Junta de Andalucía

4 BLOG DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Gracias al servicio [BlogAverroes](#), mediante el cual cada docente y centro andaluz puede disponer de un sitio web de manera muy sencilla y útil, hemos creado además el [Blog del Servicio de Ordenación Educativa](#), donde desglosamos con mayor profundidad nuestras secciones, tareas y procedimientos asociados a cada una de ellas y el contacto de los compañeros/as encargados de los mismos.

En dicho blog podrás encontrar nuestro organigrama, enlaces a otras webs y otros blogs de nuestro Servicio, descripción de procedimientos y programas educativos, becas, convocatorias, etc.



Finalmente, indicar que nuestra cuenta en la red social Twitter es: [@ordenacionDTCor](#), desde la que os animamos a interactuar con nosotros.



5 SOE. JEFATURA DEL SERVICIO

Índice SOE

SOE. JEFATURA DEL SERVICIO.....	1
SOE. JEFATURA DE SERVICIO.....	1
SOE0-01-01 Calendario Escolar.....	1
SOE0-01-02- Representantes Administración y Directores en el Consejo Escolar Municipal.....	1
SOE0-01-03- Propuestas días no lectivos.....	2

SOE. JEFATURA DE SERVICIO

Sara María Delgado León saram.delgado@juntadeandalucia.es	Jefatura De Servicio svordenacion.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001215 (501215)
Margarita Reina Cañete margarita.reina@juntadeandalucia.es	Administrativa svordenacion.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001208 (501208)

SOE0-01-01 Calendario Escolar

Descripción del procedimiento:

Confeccionar el calendario escolar del curso escolar y se regula la Jornada Escolar, de aplicación en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Será publicado en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial.

[Enlace a la Resolución del Calendario para el curso 2021-22. Tablón D.T. Córdoba](#)

Normativa aplicable al procedimiento:

Decreto 301/2009, de 14 de julio (BOJA N° 139 de 20 de julio de 2009), modificado por el Decreto 499/2019 de 26 de junio y el Decreto 183/2020 de 10 de noviembre,

Plazos del procedimiento:

Será aprobado antes del 31 de mayo y publicado antes del 15 de junio

[Volver al índice SOE. JEFATURA DE SERVICIO](#)

SOE0-01-02- Representantes Administración y Directores en el Consejo Escolar Municipal

Nombre completo del procedimiento:

Comunicación de los representantes de la administración educativa y directores/as de Centros Docentes Públicos y Privados en el Consejo Escolar Municipal

Descripción del procedimiento:



Comunicar al Consejo Escolar Municipal los nombramientos de los representantes de la Administración Educativa, en dicho Consejo

Normativa

art. 33 1b) y 33.2 del decreto 332/1988, 5 diciembre (BOJA 20 de enero de 1989) modificado por el decreto 286/2010 de 11 de mayo (BOJA 26 mayo 2010)

[Enlace a Decreto 286/2010, de 11 de mayo](#)

Plazos del procedimiento

A petición del Presidente del Consejo

[Volver al índice SOE. JEFATURA DE SERVICIO](#)

SOE0-01-03- Propuestas días no lectivos

Descripción:

Tramitación Propuestas días no lectivos por parte de los ayuntamientos.

Según el procedimiento que se describe en la Resolución del Calendario Escolar “*Los Ayuntamientos de cada localidad podrán solicitar a la Delegación Territorial, previa consulta al Consejo Escolar Municipal y a los Consejos Escolares de los centros docentes de aquellas localidades donde no esté constituido el Consejo Escolar Municipal, hasta **3 días no lectivos**, siempre que las fiestas locales establecidas por la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial no coincidan con el periodo lectivo del alumnado.*”

*Dicha solicitud deberá presentarse a través del **Registro Electrónico** de la Junta de Andalucía, dirigida al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Córdoba antes del 1 de septiembre. La Delegación Territorial comunicará a los Ayuntamientos y a los Centros la autorización.”*

Normativa:

- Decreto 301/2009, de 14 de julio (BOJA Nº 139 de 20 de julio de 2009) [\(Enlace a Decreto 301/2009\)](#)
- [Enlace a la Resolución del Calendario para el curso 2021-22. Tablón D.T. Córdoba](#)

Plazos:

Los ayuntamientos deberán remitir a la Delegación Territorial sus propuestas de días no lectivos antes del **1 de septiembre** del año en curso.

[Volver al índice SOE. JEFATURA DE SERVICIO](#)



6 SOE. PLURILINGÜISMO

Índice SOE

SOE. PLURILINGÜISMO.....	1
SOE. PLURILINGÜISMO.....	1
SOE0-03-01 Aulas Confucio.....	1
SOE0-03-02 Auxiliares de Conversación.....	1
SOE0-03-03 Campamentos de Inmersión Lingüística.....	2
SOE0-03-04 Estancias profesionales en el Extranjero.....	2
SOE0-03-05 Intercambios Escolares.....	3
SOE0-03-06 Programa de movilidad individual del alumnado con reciprocidad Programme PicassoMob en Francia.....	3
SOE0-03-07 Solicitud Centro Bilingüe.....	3
SOE0-03-08 Gestión permiso de participación de profesorado en actividades de Proyectos Erasmus+...4	

SOE. PLURILINGÜISMO

Trinidad Jerez Montoya trinidad.jerez.montoya.edu@juntadeandalucia.es	Coordinadora Plurilingüismo plurilinguismo.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001164 (501164)
--	--	--------------------

SOE0-03-01 Aulas Confucio

Descripción:

Desarrollo del programa de Aulas Confucio de enseñanza de lengua, el arte y la cultura china. Los centros titulares de Aula Confucio imparten el chino integrado en el currículo por la mañana y extraescolar por la tarde en el caso de IES Luis de Góngora. CEIP Torre Malmuerta, CEIP Colón e IES Medina Azahara imparten chino integrado en el currículo por la mañana.

Normativa: Instrucciones anuales

Instrucción 10/2021, de 14 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para el desarrollo del programa de Aulas Confucio de enseñanza de la lengua, el arte y la cultura chinas en centros docentes públicos andaluces de Educación primaria y Secundaria para el curso 2021/2022.

[Volver al índice SOE. PLURILINGÜISMO](#)

SOE0-03-02 Auxiliares de Conversación

Descripción: El nombramiento de cada auxiliar de conversación en centros bilingües/ plurilingües lo realiza el





Servicio de Programas Educativos Internacionales. La gestión de la subvención correspondiente la realiza la secretaría del centro, y de los centros de referencia en el caso de compartir auxiliar. El procedimiento de justificación y la memoria de seguimiento aparecen en los anexos de las instrucciones anuales.

Normativa: Instrucciones anuales

Instrucción 15/2020, de 6 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2020/2021.

Orden de 28 de junio de 2011, Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril, Orden de 22 de septiembre de 2011, Orden de 7 de mayo de 2015

[Volver al índice SOE. PLURILINGÜISMO](#)

SOE0-03-03 Campamentos de Inmersión Lingüística

Descripción

Ayudas destinadas a grupos de alumnos de 6º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un Programa de Inmersión Lingüística en inglés. Con ello, se pretende estimular la práctica oral de la lengua inglesa en entornos comunicativos no formales más dinámicos y atractivos. Asimismo, dentro de las actividades a desarrollar, se tratarán temáticas de interés científico y medioambiental, y se promoverá la convivencia con alumnos de otros lugares de España. Durante el desarrollo del programa, la lengua vehicular en la que se desarrollarán todas las actividades será el inglés.

Normativa: Convocatoria anual

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan ayudas destinadas a alumnado de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística en lengua inglesa en España durante el curso 2021/2022

Plazos: Plazo de la convocatoria (mayo)

[Volver al índice SOE. PLURILINGÜISMO](#)

SOE0-03-04 Estancias profesionales en el Extranjero

Descripción:

Ayudas para la realización de estancias profesionales europeas en centros educativos de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la República de Irlanda, Suecia y Suiza, para docentes que presten sus servicios en centros educativos públicos españoles. Las estancias profesionales son visitas de estudio y observación en las que un centro europeo acoge al docente español durante un período de dos semanas.

Normativa: Convocatoria anual

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan 117 plazas de estancias profesionales europeas en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la República de Irlanda, Suecia y Suiza, para profesorado perteneciente a los cuerpos de Maestros/as de Educación Infantil y Primaria, Profesorado de Enseñanza Secundaria, Catedráticos/as de Enseñanza Secundaria, Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos/as de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesorado Técnico de Formación Profesional, Profesorado de Música y Artes Escénicas y Profesorado de Artes Plásticas y Diseño para el curso 2021/2022.

Plazos: Plazos de la convocatoria (marzo)

[Volver al índice SOE. PLURILINGÜISMO](#)



Junta de Andalucía

SOE0-03-05 Intercambios Escolares

Descripción:

La Resolución tiene por objeto convocar intercambios educativos de alumnado con otros centros educativos de países de habla alemana, china (mandarín), francesa, inglesa, italiana y portuguesa para al menos 30 grupos escolares de tercero o cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y primero de Bachillerato correspondientes a Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Normativa: Convocatoria anual

Resolución de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de 25 de mayo de 2021 por la que se convoca el programa de intercambios escolares de los institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Junta de Andalucía con centros educativos de países de habla alemana, china (mandarín), francesa, inglesa, italiana y portuguesa para el curso 2021/22.

Plazos: Plazo de la convocatoria (mayo/junio)

[Volver al índice SOE. PLURILINGÜISMO](#)

SOE0-03-06 Programa de movilidad individual del alumnado con reciprocidad Programme PicassoMob en Francia.

Descripción:

Este programa se inscribe en el marco de los protocolos de colaboración firmados entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y las “Académies” de Aix-Marseille, Nice (Región Académica de Provence-Alpes-Côte d’Azur), Lyon y Reims (Francia) para promover la movilidad individual del alumnado francés y español tal como figura en el Acuerdo Segundo relativo a los compromisos de ambas partes: “promover y desarrollar la enseñanza y aprendizaje de los idiomas y culturas respectivas, facilitando recíprocamente programas de intercambios y visitas de grupo de alumnado. Asimismo, se fomentará de manera recíproca las estancias individuales del alumnado en centros educativos del otro país”.

Normativa: Convocatoria anual

Resolución del 31 de mayo de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se convoca el Programa de movilidad individual del alumnado con reciprocidad Programme PicassoMob en Francia.

Plazos: Plazo de la convocatoria (mayo/junio)

Se solicita en Séneca

[Volver al índice SOE. PLURILINGÜISMO](#)

SOE0-03-07 Solicitud Centro Bilingüe

Descripción:

Asesoramiento a los Centros que desean ser bilingües, o a los que deben serlo por recibir alumnado adscrito procedente de CEIP bilingüe o plurilingüe.

Normativa: Instrucciones anuales.

Instrucción 12/2021, de 15 de julio, sobre organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2021/22

Orden de 28 de junio de 2001, Orden de 18 de febrero de 2013, Orden de 1 de agosto de 2016,

Plazos: Antes del 18 de octubre 2021. Para ampliación de líneas bilingües hasta el 3 de diciembre 2021.

Se solicita en Séneca



[Volver al índice SOE. PLURILINGÜISMO](#)

SOE0-03-08 Gestión permiso de participación de profesorado en actividades de Proyectos Erasmus+

Descripción:

Desde el Servicio de Gestión de RRHH y el Servicio de Ordenación Educativa se informa que la [Circular de 11 de junio de 2021](#) presenta una modificación en la solicitud de los permisos de Movilidad Erasmus+:

1. Se enviará el modelo de solicitud del permiso ([Anexo I](#)) junto con la documentación justificativa que acredite esta solicitud al Servicio de Ordenación Educativa.
2. Tras comprobar la documentación, el Servicio de Ordenación Educativa emitirá un informe favorable o desfavorable que se enviará al Servicio de Gestión de RRHH junto con la solicitud y el resto de la documentación.

Tramitación, resolución y notificación del permiso desde el Servicio de Gestión de RRHH.

Normativa:

[Circular de 11 de junio de 2021](#)

Plazos: Durante todo el año. Se debe solicitar al menos con un mes de antelación de la fecha de realización de la movilidad.

*** Observaciones:**

Colaboración con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos

[Volver al índice SOE. PLURILINGÜISMO](#)



7 SOE. ASESORIA INFORMÁTICA

Índice SOE

SOE. ASESORIA INFORMÁTICA.....	1
SOE. ASESORIA INFORMÁTICA.....	1
SOE0-04-01 TDE.....	1
SOE0-04-02- Actualización Blog SOE y redes sociales.....	1

SOE. ASESORIA INFORMÁTICA

Antonio Jesús Marín Espejo antonio.marin.espejo.edu@juntadeandalucia.es	Asesor Informático asesoriainformaticasoedpco.ced@juntadeandalucia.es	957001214 (501214)
--	--	--------------------

SOE0-04-01 TDE

Descripción:

Información acerca de la TDE

Normativa:

Instrucciones de 20 de septiembre, de la D. G. de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de Transformación Digital Educativa en el Sistema Educativo No Universitario de Andalucía, para el curso 2021/2022

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/delegate/content/03ca3454-5d83-4b1e-aae-1530eac8837f/Instrucciones%20TDE,%20curso%202021-2022>

Plazos: Participación hasta el 15 de octubre, certificación en junio de cada curso

[Volver al índice SOE. ASESORÍA INFORMÁTICA](#)

SOE0-04-02- Blog SOE y redes sociales

Descripción:

Actualización y mantenimiento del Blog del servicio y de la cuenta de Twitter

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/serviciodeordenacioneducativacordoba>

<https://twitter.com/OrdenacionDTCor>

Normativa

N/a

Plazos:

Durante todo el curso escolar

[Volver al índice SOE. ASESORÍA INFORMÁTICA](#)





8 SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Sumario

SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	1
SOE1-01-01 Gestión Prácticum y Máster de Secundaria. Certificados Tutores/as.....	1
SOE1-01-02 CoFPyDE.....	2
SOE1-01-03 Cursos de Formación Funcionarios en Prácticas.....	3
SOE1-01-04 Gestión de Cursos de Actualización y Acreditación para la Dirección.....	3
SOE1-01-05 Elaboración del Plan de Formación.....	3
SOE1-01-06 Elecciones Consejos CEP.....	3
SOE1-01-07 Certificados de Formación.....	4
SOE1-01-08 Selección Asesorías de Formación.....	4
SOE1-01-09 Permisos y licencias de formación.....	4

M.ª Dolores Castillo Serrano mdolores.castillo.s.edu@juntadeandalucia.es	Coordinadora Formación del Profesorado formacionprofesorado.dpco.ced@juntadeandalucia.es practicum.dpco.ced@juntadeandalucia.es mastersecundaria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001174 (501174)
Rosa Mª Caballero Moya rosam.caballero@juntadeandalucia.es	Sección Formación Profesorado formacionprofesorado.dpco.ced@juntadeandalucia.es practicum.dpco.ced@juntadeandalucia.es mastersecundaria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001421 (501421)
Rafael Molina Ramírez rafael.molina.ramirez@juntadeandalucia.es	Negociado Formación Profesorado formacionprofesorado.dpco.ced@juntadeandalucia.es practicum.dpco.ced@juntadeandalucia.es mastersecundaria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001170 (501170)

SOE1-01-01 Gestión Prácticum y Máster de Secundaria. Certificados Tutores/as

Descripción:

Gestión de los certificados.

Normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 2 de mayo, y Ley 17/2007, de 10 de diciembre.
- Orden de 22 de junio de 1998, en lo que no se oponga al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Convenio de Colaboración, de 20 de marzo de 2012, entre la Consejería de Educación y la





Universidad Nacional de Educación a Distancia para el desarrollo del Prácticum del Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

- Convenio Marco de Cooperación Educativa. Resolución de 9 de mayo de 2016.
- Convenios Específicos de Cooperación Educativa firmados por la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas de las titulaciones de Grado de Educación Infantil, Grado de Educación Primaria, Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, y Certificación Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (Adendas de 3 de noviembre de 2020 por las que se prorroga la licencia de los convenios hasta el 9 de noviembre de 2024).
- Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Plazos:

Meses de Junio, Julio Y Septiembre.

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)

SOE1-01-02 CoFPyDE

Descripción:

Gestionar las plazas en centros docentes, ofertadas a la Universidad para las prácticas del COFPYDE.

Normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 2 de mayo, y Ley 17/2007, de 10 de diciembre.
- Orden de 22 de junio de 1998, en lo que no se oponga al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Convenio de Colaboración, de 20 de marzo de 2012, entre la Consejería de Educación y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el desarrollo del Prácticum del Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- Convenio Marco de Cooperación Educativa. Resolución de 9 de mayo de 2016.
- Convenios Específicos de Cooperación Educativa firmados por la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas de las titulaciones de Grado de Educación Infantil, Grado de Educación Primaria, Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, y Certificación Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente.
- Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Plazos:

Durante el curso escolar (plazo de solicitud desde primeros de septiembre a mediados de octubre, tramitación y gestión resto del curso).

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)



SOE1-01-03 Cursos de Formación Funcionarios en Prácticas

Descripción:

Formación de los funcionarios en prácticas.

Normativa:

Resolución anual de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas del profesorado.

Plazos:

Durante el curso académico.

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)

SOE1-01-04 Gestión de Cursos de Actualización y Acreditación para la Dirección.

Descripción:

Gestión y baremación de los solicitantes al curso de acreditación para la dirección. Gestión del curso de actualización.

Normativa:

Resolución anual en la que se convoca el curso de actualización de competencias directivas y Resolución anual por el que se convoca el curso de acreditación para la dirección.

Plazos:

Curso de Actualización: primer trimestre.

Curso de Acreditación: segundo y tercer trimestre.

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)

SOE1-01-05 Elaboración del Plan de Formación

Descripción:

Elaborar un Plan Provincial que recoja toda la formación a ofertar por los distintos CEP.

Plazos:

Principio de curso.

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)

SOE1-01-06 Elecciones Consejos CEP

Descripción:

Elecciones a los Consejos de Centro del Profesorado con carácter cuatrienal.

Normativa:

Orden de 20 de enero de 2015, por la que se regula el proceso de constitución de los Consejos de Centro en los Centros del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)



SOE1-01-07 Certificados de Formación.

Descripción:

Resolver problemas derivados de la certificación de cursos del CEP.

Plazos: Todo el curso

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)

SOE1-01-08 Selección Asesorías de Formación

Nombre completo:

Proceso de Selección de Asesorías de Formación (Carácter Anual).

Descripción:

Selección de asesorías para los puestos vacantes que se convocan todos los cursos escolares.

Normativa:

Orden de 15 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado y Resolución de convocatoria anual.

Plazos: Abril-Julio.

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)

SOE1-01-09 Permisos y licencias de formación

Nombre completo:

Permisos y licencias de formación.

Descripción:

Desde el Servicio de Gestión de RRHH y el Servicio de Ordenación Educativa se informa que la [Circular de 11 de junio de 2021](#) presenta una modificación en la solicitud de los permisos de Formación del profesorado:

1. Se enviará el modelo de solicitud del permiso ([Anexo I](#)) junto con la documentación justificativa que acredite esta solicitud al Servicio de Ordenación Educativa.
2. Se remitirá esta documentación a la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa que emitirá el oportuno informe.
3. Una vez que este informe se recepcione en el Servicio de Ordenación Educativa, se hará llegar, junto con la solicitud y el resto de la documentación al Servicio de Gestión de RRHH.
4. Tramitación, resolución y notificación del permiso desde este servicio.

Se recuerda que la solicitud de estos permisos tendrá que realizarse con una antelación mínima de un mes debido a la complejidad de los procedimientos.

Normativa:

[Circular de 11 de junio de 2021](#)

Plazos:

Durante todo el año.

*** Observaciones:**

Colaboración con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

[Volver al índice SOE1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO](#)



9 SOE2. ETPOEP

Sumario

SOE2. ETPOEP.....	1
SOE2 COORDINACIÓN.....	2
SOE2-01-01 Profesorado afectado por Problemas de Violencia en el aula.....	2
SOE2.1 ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL.....	2
SOE2-02-01 Exención y Flexibilización de Materias en el Bachillerato.....	2
SOE2-02-02 Informe Adaptación PEvAU.....	3
SOE2-02-03 Subvenciones para Asociaciones de Alumnado.....	3
SOE2-02-04 Programa de Tránsito.....	4
SOE2-02-05 Fomento de la Cultura Emprendedora.....	4
SOE2-02-06 Visitas Hospitalarias y Talleres de Donación y Trasplantes.....	4
SOE2.2 ÁREA DE ATENCIÓN A LAS NEE.....	4
SOE2-03-01 Horario lectivo permanencia en ESO alumnado NEE.....	5
SOE2-03-02 Respuesta Educativa Alumnado NEAE.....	5
SOE2-03-03 Ayudas Alumnado NEAE.....	5
SOE2-03-04 Convenio Autismo Córdoba y Asociación Síndrome de Down.....	6
SOE2-03-05 Dictamen de Escolarización.....	6
SOE2-03-06 Equipo Provincial Atención Temprana (EPAT).....	7
SOE2-03-07 Escolarización Combinada.....	7
SOE2-03-08 Permanencia Extraordinaria Alumnado NEE primer Ciclo E. Infantil.....	7
SOE2-03-09 Permanencia Extraordinaria Alumnado NEE Segundo Ciclo E. Infantil.....	8
SOE2.3 ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.....	8
.....	9
SOE2-04-01 Absentismo Escolar.....	9
SOE2-04-02 Atención Educativa Alumnado Hospitalizado.....	9
SOE2-04-03 Atención Educativa Domiciliaria Alumnado con Problemas de Salud.....	9
SOE2-04-04 Aulas Temporales Adaptación Lingüística (ATAL).....	10
SOE2-04-05 Planes Compensación Educativa.....	10
SOE2-04-06 Programa Lengua Árabe y Cultura Marroquí.....	10
SOE2-04-07 Promociona.....	11
SOE2-04-08 Programa Impulsa.....	11
SOE2-04-09 Subvenciones.....	11
SOE2-04-10 Refuerzo Educativo y Deportivo en Periodo Estival.....	12
SOE2.4 ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL.....	12
SOE2-05-01 Alumnado Altas Capacidades.....	12
SOE2-05-02 Flexibilización Periodo Escolarización Obligatoria.....	13
SOE2-05-03 Programas Hábitos de Vida Saludable.....	14
SOE2-05-04 Alumnado Enfermedades Crónicas de Riesgo Vital.....	14



SOE2-05-05 Programa de Enriquecimiento Curricular.....	14
SOE2-05-06 Programa Andalucía Profundiza.....	15
GABINETE DE CONVIVENCIA ESCOLAR E IGUALDAD.....	16
SOE2-06-01 Escuela, Espacio de Paz y Centros Promotores Convivencia.....	16
SOE2-06-02 Plan de Igualdad.....	16
SOE2-06-03 Conductas Acoso Escolar, Maltrato Infantil, Violencia de Género y Violencia en las Aulas, Identidad de Género.....	17
SOE2-06-04 Red de Alumnado Ayudante.....	17
SOE2.5 ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS.....	18
SOE2-07-01 Orientación Séneca. Censo Alumnado NEAE.....	18
SOE2-07-02 Orientación Séneca. Gestión de la Orientación.....	18
SOE2-07-03 Recursos Materiales Específicos.....	19

SOE2 COORDINACIÓN

Inmaculada Nieto Córdoba inmaculada.nieto.cordoba.edu@juntadeandalucia.es	Coordinadora ETPOEP etpoep.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001219 (501219)
--	---	--------------------

SOE2-01-01 Profesorado afectado por Problemas de Violencia en el aula

Normativa:

N/a

Plazos:

Todo el curso

Descripción:

Los profesores pueden solicitar atención al Equipo Técnico para recibir apoyo ante este tipo de violencia.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2.1 ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Beatriz Jurado Rodríguez beatriz.jurado.rodriguez.edu@juntadeandalucia.es	Área de Orientación Vocacional y Profesorado caorienta.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001506 (501506)
--	--	--------------------

SOE2-02-01 Exención y Flexibilización de Materias en el Bachillerato

Descripción:

Para la aplicación de la medida, se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización. El centro docente remitirá la solicitud al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial, adjuntando la solicitud de la familia o del alumno/a interesado y un informe del Departamento de Orientación. Podrá incluir



un certificado de discapacidad o informe médico, si se considera necesario.

La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda.

Normativa:

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-02-02 Informe Adaptación PEvAU.

Descripción:

A lo largo del primer trimestre el ETPOEP pedirá a la Dirección de los Centros la relación de alumnado destinatario de adaptación. Durante el segundo trimestre recabará de los Departamentos de Orientación un informe de cada alumno o alumna en el que se indiquen las adaptaciones de la prueba que serán necesarias. En todo caso, estas adaptaciones deberán ser coincidentes con aquellas que se hayan venido aplicando a lo largo de su escolarización.

La Coordinadora del ETPOEP certificará las NEAE de cada alumno o alumna y se remitirá a la dirección de cada centro al inicio del tercer trimestre.

Nombre completo:

Informe Orientador para la Adaptación de la Prueba de Acceso a la Universidad en Córdoba.

Normativa:

Circular de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la prueba de acceso a la universidad para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-02-03 Subvenciones para Asociaciones de Alumnado

Descripción:

Son ayudas económicas destinadas a financiar el fomento de la participación y la realización de actividades, se solicitan anualmente por convocatoria

Normativa:

Orden 15 de abril de 2011

Plazos:

15 días hábiles desde su publicación en BOJA

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)



SOE2-02-04 Programa de Tránsito

Descripción:

Actuaciones planificadas para garantizar una adecuada transición del alumnado que finaliza estudios en una etapa educativa (Infantil, Primaria o Secundaria) y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Normativa:

Órdenes de 15 de enero de 2021, por las que se desarrolla el currículo, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, tanto para la educación primaria como para la educación secundaria obligatoria.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-02-05 Fomento de la Cultura Emprendedora

Descripción:

Inscripción en Séneca Fomento de la Cultura Emprendedora

Normativa:

-Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos, establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

-Resolución de 16 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las instrucciones de 30 de junio de 2014 de la secretaria general de educación, para el curso académico 2021/2022.

Plazos:

Del 1 al 30 de septiembre

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-02-06 Visitas Hospitalarias y Talleres de Donación y Trasplantes.

Descripción:

Para solicitar la participación en el programa, los centros deberán remitir la solicitud según el modelo facilitado desde el Equipo Técnico Provincial siguiendo los pasos indicados en la convocatoria anual.

Normativa:

N/A

Plazos:

Según convocatoria

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)



Junta de Andalucía

SOE2.2 ÁREA DE ATENCIÓN A LAS NEE

Cristina Ruiz Fernández De Córdoba cristina.ruiz.fer.edu@juntadeandalucia.es	Área Atención N.E.E. cane.e.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001175 (501175)
---	---	--------------------

SOE2-03-01 Horario lectivo permanencia en ESO alumnado NEE

Nombre completo:

Adaptación del horario lectivo de permanencia en ESO para el alumnado con NEE

Descripción:

Para tramitar la solicitud, será necesaria la remisión por parte de la dirección del centro en el que encuentra matriculado el alumno/a, a la Delegación Territorial de Educación, una vez comprobada la documentación desde este área del ETPOEP y solicitado informe al servicio de Inspección Educativa, el/la Delegado/a Territorial emitirá resolución de la solicitud presentada que será remitida a la Dirección del centro.

Normativa:

- Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. (BOJA 20-7-2009)
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. (BOJA 18-05-2002).

Plazos:

Durante todo el curso escolar

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-03-02 Respuesta Educativa Alumnado NEAE

Nombre completo:

Asesoramiento en la Organización de la Respuesta Educativa al Alumnado NEAE

Descripción:

Organización de reuniones para asesoramiento a claustros, orientadores, equipos directivos, maestras especialistas en TGC y en TEA y con los maestros de audición y lenguaje de los EOE, en la organización de la respuesta educativa al alumnado NEAE

Normativa:

Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regula los equipos de orientación educativa.

Plazos:

Asesoramiento a claustros y orientadores a demanda, a las maestras especialistas en TGC y TEA y los maestros de AL de los EOE trimestralmente

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-03-03 Ayudas Alumnado NEAE

Nombre completo:



Junta de Andalucía

Ayudas para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Descripción:

Informar a padres, orientadores y equipos directivos sobre requisitos para obtener la beca NEAE

Responsable/s

Cristina Ruiz Fernández de Córdoba

Francisca Cerezo Calero

Normativa:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-34666

Plazos:

Desde su publicación hasta el 30 de septiembre

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-03-04 Convenio Autismo Córdoba y Asociación Síndrome de Down

Descripción:

Valoración e informe, por parte de la Delegación Territorial, área de NEE, y propuesta de autorización a la Dirección General competente en materia de Participación y Equidad. La Dirección General de Participación y Equidad resolverá y dará traslado a la Delegación Territorial, área de NEE, para su comunicación a las partes.

Normativa:

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Federación Autismo Andalucía para favorecer la atención al alumnado con trastornos del espectro del autismo; y Federación Síndrome de Down.

Plazos:

El convenio tendrá una duración de un año a partir del día siguiente a la fecha de firma y se podrá acordar su prórroga por un año por unanimidad de las partes firmantes.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-03-05 Dictamen de Escolarización

Descripción:

- Asesoramiento a orientadores y orientadores en la elaboración del Informe de Evaluación Psicopedagógico y Dictamen

- Intervención en el procedimiento de discrepancia entre IES o Departamentos y EOE a la hora de elaborar el Dictamen

Cristina Ruiz Fernández de Córdoba

Francisca Cerezo Calero

Normativa:

- DECRETO 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales (BOJA 21-2-03)

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.



Plazos:

Todo el curso

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-03-06 Equipo Provincial Atención Temprana (EPAT)

Descripción:

Coordinación con el EPAT para el procedimiento de la nueva escolarización, charlas informativas a Escuelas de Educación Infantil y a los CAIT

Normativa:

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía de 2007 Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Plazos:

Durante todo el curso y previo al proceso de nueva escolarización

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-03-07 Escolarización Combinada

Descripción:

Para tramitar la solicitud de escolarización combinada será necesaria la remisión por parte de la dirección del centro en el que encuentra matriculado el alumno/a de una serie de documentación que se remite al área de NEE y una vez supervisada la documentación se solicita informe al servicio de inspección. También se tramitan desde este área las continuidades de combinada y la finalización.

Normativa:

Instrucciones de 21 de junio de 2018 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el procedimiento para la autorización y el desarrollo de experiencia de escolarización combinada de alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2018-2019, habiendo mandado desde la dirección general que se hacen extensibles para el curso 2021-22.

Plazos:

Antes del 15 de junio

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-03-08 Permanencia Extraordinaria Alumnado NEE primer Ciclo E. Infantil

Nombre completo:

Permanencia Extraordinaria del Alumnado con Necesidades Educativas en el Primer Ciclo de Educación Infantil

Descripción:

La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado el alumno/a, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La información se remite al ETPOEP área NEE y una vez revisada la documentación se solicita informe



Junta de Andalucía

a Inspección Educativa, la cual elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización y la Delegada emitirá la correspondiente Resolución antes del 1 de marzo de cada curso escolar.

Normativa:

ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Disposición final segunda, en la que se recoge la modificación de la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Instrucciones de 11 de marzo de 2016 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regula el procedimiento y los criterios para solicitar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas en el primer ciclo de la educación infantil.

Plazos:

El plazo para remitir el expediente de permanencia extraordinaria en primer ciclo de educación infantil será hasta el 10 de febrero de cada curso escolar.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-03-09 Permanencia Extraordinaria Alumnado NEE Segundo Ciclo E. Infantil

Nombre completo:

Permanencia Extraordinaria del Alumnado con Necesidades Educativas en el Segundo Ciclo de Educación Infantil

Descripción:

Debe ser tramitada por la dirección del centro, a propuesta del tutor/a del alumno/a y debe contener la siguiente documentación:

- Propuesta del tutor/a.
- Informe del Equipo de Orientación Educativa.
- Conformidad de la familia.

Esta información se remite al ETPOEP área de NEE y una vez supervisada la información se solicita informe de autorización o no al Servicio de Inspección

Normativa:

La ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Disposición final segunda, en la que se recoge la modificación de la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Plazos:

Se debe solicitar antes del periodo de matriculación del alumnado (febrero-marzo)

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)



Junta de Andalucía

SOE2.3 ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Violeta Ayala Esquinas violeta.ayala.edu@juntadeandalucia.es	Área Compensación Educativa cacompensatoria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001245 (501245)
---	---	--------------------

SOE2-04-01 Absentismo Escolar

Nombre completo:

Comisión Provincial de Absentismo Escolar

Descripción:

Responsable Área Compensatoria: Actuaciones en las que se desarrollan aquellas medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar el absentismo escolar desde distintos ámbitos de intervención.

Normativa:

Orden 19 de septiembre de 2005, por las que se desarrollan determinados aspectos del Plan integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-04-02 Atención Educativa Alumnado Hospitalizado

Descripción:

Programa dirigido al alumnado que, por razón de hospitalización, no pueden seguir un proceso normalizado de escolarización.

Aulas Hospitalarias de la Provincia:

Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba) 957010062

Hospital Infanta Margarita (Cabra) 957021455

Hospital Valle de los Pedroches (Pozoblanco) 957026405"

Normativa:

Instrucciones de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre la Organización y Funcionamiento de las Aulas Hospitalarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Plazos:

Durante todo el curso escolar.

*** Observaciones:**

El Área de Compensación Educativa también cuenta con una maestra que coordina el trabajo entre Salud y Educación en la Unidad de Salud Mental Infanto- Juvenil (USMIJ).

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-04-03 Atención Educativa Domiciliaria Alumnado con Problemas de Salud

Descripción:

Atención educativa en domicilio destinada al alumnado enfermo con imposibilidad de asistencia al centro educativo por prescripción médica. Su aplicación será para todo el alumnado de Primaria y Secundaria.



Normativa:

Instrucciones de 14 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, para la atención educativa domiciliaria destinada al alumnado con imposibilidad de acudir al centro docente por razones de enfermedad.

Plazos:

Durante todo el curso escolar.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-04-04 Aulas Temporales Adaptación Lingüística (ATAL)

Descripción:

Programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular que permiten la integración del alumnado inmigrante.

Normativa:

Orden 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y especialmente las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

Plazos: Durante todo el curso escolar

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-04-05 Planes Compensación Educativa

Descripción:

Asesoramiento a centros que desarrollan Planes de Compensación Educativa.

Normativa:

DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-04-06 Programa Lengua Árabe y Cultura Marroquí

Descripción:

Programa estatal que facilita la enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí a los alumnos marroquíes, escolarizados en centros educativos españoles.

Normativa:

Circular de Instrucciones Mínimas de 2009 del Ministerio de Educación.

Plazos:

Elección centros: Principios de curso

Desarrollo: Durante todo el curso escolar

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)



SOE2-04-07 Promociona

Descripción:

Programa que persigue favorecer la normalización educativa del alumnado gitano para conseguir tasas más elevadas de éxito académico en el último ciclo de Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria.

Plazos:

Fecha adjudicación programa- centro: Depende de Consejería de Educación y Deporte. Varía según el año. Durante todo el curso escolar.

***Observaciones:**

El programa viene dado por Consejería (Centros y alumnado que atender). Desde el Área coordinamos las incidencias/dudas que surgen.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-04-08 Programa Impulsa

Descripción:

Se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la formación del profesorado, así como el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. Todas las actuaciones se desarrollan a través de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto, el trabajo en equipo, la igualdad de género y la atención a la diversidad, en especial al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Plazos:

Fecha adjudicación programa- centro: Depende de Consejería de Educación y Deporte. Varía según el año. Durante todo el curso escolar.

Responsables:

Violeta Ayala Esquinas 957001245/ 501245

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-04-09 Subvenciones

Descripción:

Tres líneas de subvención:

- Subvención a entidades locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
 - Subvención a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
 - Subvención a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de mediación intercultural.
- Tramitación administrativa, publicación de las resoluciones, cotejo de la documentación, compulsas, comunicaciones con las distintas asociaciones y ayuntamientos, requerimientos de documentación en la justificación



Junta de Andalucía

subvencionesoe.dpco.ced@juntadeandalucia.es

Responsable/s

Esther Romero Muñoz. Teléfono: 957 00 11 73, 50 11 73

Rafael Rojano Segorbe. Teléfono: 957 00 16 97, 50 16 97

Normativa:

La convocatoria sale anualmente y se rige por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Educación, aprobadas mediante Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm.95, de 17 de mayo de 2011).

Ley de subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, Reglamento de subvenciones decreto 282/2010 de 4 de mayo, Resolución de 11 de mayo de 2018 de la Dirección General de Participación y Equidad para la convocatoria

Plazos:

Variará dependiendo de la publicación de la convocatoria.

Plazos máximo para resolver y publicar la resolución tres meses.

Plazo máximo para la presentación de la justificación 31 de agosto.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-04-10 Refuerzo Educativo y Deportivo en Periodo Estival

Descripción:

Actuación dirigida a mejorar el grado de adquisición de las competencias educativas y deportivas por parte del alumnado en el mes de julio.

Responsables:

Violeta Ayala Esquinas Coordinadora Área Compensatoria 957001245/ 501245

Antonio Páez Varona Coordinador Área Acción Tutorial 957 001503/ 501503

Normativa aplicable al procedimiento:

Según convocatoria anual.-

Plazos:

Fecha adjudicación programa- centro: Depende de Consejería de Educación y Deporte. Varía según el año.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2.4 ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL

Antonio J. Páez Varona antonioj.paez.edu@juntadeandalucia.es	Área Apoyo Función Tutorial del Profesorado catutoria.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001503 (501503)
---	---	--------------------

SOE2-05-01 Alumnado Altas Capacidades

Nombre completo:

Atención al Alumnado con Altas Capacidades: Flexibilización y Enriquecimiento Curricular



Descripción:

Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Normativa:

Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Plazos:

Calendario de las principales actuaciones recogidas en el protocolo de detección evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. (Véase Instrucciones 12 mayo de 2020)

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-05-02 Flexibilización Periodo Escolarización Obligatoria

Descripción:

Procedimiento para solicitar la medida de flexibilización.

1º La solicitud de evaluación psicopedagógica que la persona titular de la Dirección del Centro, una vez detectadas las necesidades educativas del alumno o alumna y previa audiencia al padre y madre o tutores legales, realizará al correspondiente Equipo de Orientación Educativa o, en su caso, al Departamento de Orientación.

2º La Dirección del Centro elevará a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación, a través del Servicio de Inspección Educativa, la solicitud de flexibilización antes del 30 de abril. Esta solicitud incluirá, al menos, los originales de la siguiente documentación:

- Propuesta concreta de flexibilización de la escolaridad formulada por la persona titular de la Dirección del Centro.
- Informe de evaluación psicopedagógica, realizado por el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación.
- Informe del Equipo Educativo, coordinado por la persona titular de la tutoría del alumno o alumna. En él se especificarán las medidas previas adoptadas y el nivel de adquisición de los objetivos del curso que se pretende adelantar.
- Documento en el que conste la realización del trámite de audiencia al padre y la madre o tutores legales.

3º La Delegación Provincial de la Consejería de Educación remitirá a la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación en el plazo de quince días, y en cualquier caso antes del 15 de junio de cada curso escolar, el expediente completo del alumno o alumna para que se emita la correspondiente propuesta de Resolución.

Normativa:

Las Instrucciones de 16 de enero 2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación sobre aplicación para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.



ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (Artículo 16)

Plazos:

La resolución anual basada en las Instrucciones de 16 de enero 2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación sobre aplicación para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-05-03 Programas Hábitos de Vida Saludable

Descripción:

Programa educativo de promoción de hábitos de vida saludable "Creciendo en salud" y "Forma joven en el ámbito educativo"

Normativa aplicable al procedimiento:

Resolución de 13 julio de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las instrucciones de 30 de Junio de 2014 de la Secretaría General de Educación para el curso académico 2021/22.

Plazos:

Del 1 al 30 de septiembre a través de la Plataforma Séneca

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-05-04 Alumnado Enfermedades Crónicas de Riesgo Vital

Nombre completo:

Procedimiento de Intervención ante Alumnado con Enfermedades Crónicas que pueden presentar situaciones de riesgo vital. (Crisis Hipoglucémica, Crisis Convulsivas y Crisis Alérgicas Graves)

Descripción:

Procedimiento de intervención ante alumnado con enfermedades crónicas/raras que pueden presentar situaciones de riesgo vital.

Plazos

En estos casos el Equipo Directivo debe ponerse en contacto con el médico o médica del Equipo de Orientación educativa (EOE) o en su defecto con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (957 001219), que coordinarán las actuaciones a llevar a cabo.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-05-05 Programa de Enriquecimiento Curricular

Descripción:

Procedimiento de Solicitud

Manuel Casado Barragán, orientador especializado en altas capacidades intelectuales del EOE Especializado, es el que requiere y establece la idoneidad de la intervención del Profesor Especialista En La Atención



Junta de Andalucía

Educativa Al Alumnado Con Altas Capacidades Intelectuales.

Al mismo tiempo, se facilitará a dicho profesor la información necesaria para iniciarla (asesoramiento / intervención directa). El profesor especialista en la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales, concertará una cita con el centro a fin de concretar y dar respuesta a la demanda de intervención. A dicha reunión acudirá al menos el tutor/a y, si ello es posible, orientador/a, equipo docente y jefatura de estudios.

Manuel Casado Barragán, orientador especializado en altas capacidades intelectuales del EOE, e-mail: altacapacidad.dpco.ced@juntadeandalucia.es / Tlfno.: 957379705 (582705)

Normativa:

Las funciones de este profesional vienen recogidas en la Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir, con ocasión de vacante, puestos docentes específicos en diferentes programas educativos para el curso escolar 2011/12

Plazos:

Las intervenciones específicas (intervención directa / asesoramiento) se canalizan a través de los profesionales de la orientación. El ORIENTADOR/A del EOE y/o Departamento de Orientación, una vez detectado y valorado el alumnado de AACC del centro y constatada la necesidad de actuación, comunica al orientador especializado en altas capacidades intelectuales del EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESPECIALIZADO la necesidad de dicha intervención, cumplimentando y remitiendo a dicho equipo la ficha de demanda de intervención en el periodo que se requiera.

*** Observaciones:**

Se entiende que para realizar una intervención adecuada es imprescindible que existan una serie de requisitos básicos dentro de los cuáles tendrán preferencia:

1º.- Que el centro desarrolle un programa de enriquecimiento curricular (en adelante PEC) donde quedarán reflejadas, entre otros aspectos, las medidas que se van a tomar con el alumnado con AACC, tanto en el taller de enriquecimiento, como en los grupos-clase correspondientes.

2º.- Que el alumnado con NEAE por presentar AACC tenga como medida educativa específica a desarrollar el Programa de Profundización.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-05-06 Programa Andalucía Profundiza

Descripción:

El programa de profundización de conocimientos “Andalucía Profundiza” consiste en la realización, en horario extraescolar, de proyectos de investigación en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. Estos proyectos se dirigen a la estimulación del aprendizaje y de la iniciativa en aquellos alumnos y alumnas que se destacan por su interés y motivación hacia la realización de actividades que supongan una profundización con respecto al currículo ordinario.

Normativa:


Instrucciones de 22 de diciembre de 2020, de la dirección general de participación y equidad, por las que se regula el funcionamiento del programa de profundización de conocimientos “Andalucía Profundiza” en los centros docentes públicos dependientes de la consejería de educación para el curso para el curso 2020-2021. (pendiente instrucciones curso 2021-2022)



Plazos

Los centros remitirán las solicitudes a su correspondiente Delegación Territorial hasta el 1 de febrero inclusive.

* Observaciones:

Pendiente de publicación " Instrucciones curso 2021-22" 

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

GABINETE DE CONVIVENCIA ESCOLAR E IGUALDAD

Raquel García Hinojosa raquel.garcia.hinojosa.edu@juntadeandalucia.es	Gabinete de Convivencia Escolar e Igualdad gconvivencia.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957002189(502189)
Ana Isabel Núñez Cañadillas ana.nunez.c.edu@juntadeandalucia.es	Gabinete de Convivencia Escolar e Igualdad gconvivencia.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001494 (501494)

SOE2-06-01 Escuela, Espacio de Paz y Centros Promotores Convivencia

Descripción:

La Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” es la red de centros educativos, cuya finalidad es compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del plan de convivencia de los centros educativos. Se necesita el acuerdo favorable del Consejo Escolar, con una profesora o un profesor responsable de la coordinación, preferentemente, con destino definitivo en el centro y contar, al menos, con un equipo de profesorado de apoyo.

Normativa:

ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

Plazos:

Del 15 de junio al 30 de septiembre de cada año para la Inscripción en la Red.

La solicitud de reconocimiento de centro promotor de convivencia+ se realizará en SÉNECA del 10 al 30 de mayo.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-06-02 Plan de Igualdad

Descripción:

Al tratarse de un Plan Estratégico no es necesario su inscripción en Séneca.

En el Proyecto Educativo del centro se incluirán las actuaciones para el desarrollo del Plan de Igualdad.

El Claustro y el Consejo Escolar del centro deben aprobar este Plan.



Junta de Andalucía

Para la certificación es obligatorio asistir a las dos jornadas de seguimiento de la coordinación del plan de igualdad. Al finalizar el curso, se elaborará un informe que deberá ser valorado favorablemente por el Consejo escolar para poder emitirse la certificación.

Las personas coordinadoras del plan tienen a su disposición una plataforma online de ayuda para la concreción de los planes de igualdad de sus centros a la que se accede a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado.(AVFP)

Normativa aplicable al procedimiento:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género 2016-2021

Plazos:

Nombramiento de la persona coordinadora. Su nombramiento ha de registrarse en el Sistema de Información Séneca como máximo hasta el 30 de septiembre, en el apartado Coordinación, correspondiente a "Planes y Proyectos educativos > Plan de Igualdad del curso "

La solicitud de las medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo se convoca anualmente en torno a los meses de septiembre y octubre.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-06-03 Conductas Acoso Escolar, Maltrato Infantil, Violencia de Género y Violencia en las Aulas, Identidad de Género.

Nombre completo:

Protocolos de Actuación e Intervención ante Conductas de Acoso Escolar, Maltrato Infantil, Violencia de Género en el Ámbito Educativo o Profesorado y resto del Personal Afectado por la Violencia en las Aulas de los Centros Docentes

Descripción:

Los Equipos Directivos y Orientadores/as pueden solicitar asesoramiento al Gabinete de Convivencia e Igualdad sobre los Protocolos de Actuación e intervención ante conductas de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo o agresión y en el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.

Normativa aplicable al procedimiento:

La normativa de referencia son la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, establece los Protocolos de Actuación e intervención ante conductas de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo o agresión. ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo. INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017 que establecen las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)



SOE2-06-04 Red de Alumnado Ayudante

Descripción:

Desde hace 12 años la Delegación de Educación de Córdoba a través del Gabinete de Convivencia Escolar e Igualdad, junto con los Centros del Profesorado, y el Instituto Andaluz de la Juventud coordinan y gestionan la Red de Mediación Provincial en Córdoba.

Los centros educativos se inscriben en la Red de Alumnado Ayudante Mediador(RAAM) y desarrollan una serie de actuaciones en relación a la ayuda entre iguales.

Normativa:

En este sentido el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos recoge estas necesidades y establece medidas específicas a desarrollar, en concreto en su art.II capítulo 11 determina que: “Los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa y Profesional planificarán anualmente actuaciones dirigidas a hacer efectiva la educación para la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos, de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería competente en materia de educación.”

Plazos

Inscripción: principios de cada curso académico

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2.5 ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS

Francisca Cerezo Calero francisca.cerezo.calero.edu@juntadeandalucia.es	Área Recursos Técnicos carecursos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001504 (501504)
--	---	--------------------

SOE2-07-01 Orientación Séneca. Censo Alumnado NEAE

Nombre completo:

Censo del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Descripción:

Resolución de dudas en la actualización de la relación de alumnado NEAE (censo) en el módulo de gestión de la orientación en Séneca

Normativa aplicable al procedimiento:

Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la D.G. Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa y Circular de 10 de septiembre de 2012 de la D.G. Participación y Equidad Criterios y Orientaciones para registro y actualización de datos del censo NEAE en Séneca

Plazos:

Todo el curso

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)



Junta de Andalucía

SOE2-07-02 Orientación Séneca. Gestión de la Orientación

Descripción:

Colaboración con los profesionales de la orientación, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, tutores y equipos directivos en el trabajo diario en el módulo de gestión de la orientación para resolver dudas y dificultades en sus respectivas competencias dentro del módulo: elaboración de informes de evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización, actualización de necesidades educativas especiales e intervenciones especializadas en el censo, adaptaciones curriculares y programas específicos (ACAI, ACI, ACS, ACNS, PE...), informe final PT/AL para Fondo Social Europeo, etc.

Normativa aplicable al procedimiento:

Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la D.G. Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa y Circular de 20 de diciembre de 2010 de la D.G. Participación e Innovación Educativa Funcionamiento Módulo Gestión de la Orientación "Séneca".

Plazos:

Todo el curso

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)

SOE2-07-03 Recursos Materiales Específicos

Descripción:

Recurso material específico para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad

Normativa aplicable al procedimiento:

Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública andaluza de Educación

Observaciones:

[4 Adjuntos auto-rellenables y 2 cuadros resumen](#) con el procedimiento de petición y recepción del recurso técnico. También se encuentran en la Guía breve del ETPOEP y en el Blog del ETPOEP Córdoba. ([Enlace](#))

[Volver al índice SOE2 ETPOEP](#)



10 SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Sumario

SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	1
SOE3-01-01 Formación Centros de Trabajo.....	1
SOE3-01-02 Formación Profesional Básica.....	2
SOE3-01-03 Homologación, Equivalencias, Convalidaciones, Exenciones, etc.....	2
SOE3-01-04 Información Sistema Educativo.....	2
SOE3-01-05 Procedimiento de Acreditación de Competencias.....	3
SOE3-01-06 Admisión a Enseñanzas del Sistema Educativo: Régimen Especial, Formación Profesional...3	
SOE3-01-07 Pruebas Acceso F.P.....	3
SOE3-01-08 Pruebas Libres F.P.....	3
SOE3-01-09 Simultaneidad, Modalidades, Complementariedad y vías paralelas obtención de Títulos....4	
SOE3-01-10 Sistema Integrado F.P. Educación-Empleo.....	4

Joaquín Domingo Millán
joaquin.domingo@juntadeandalucia.es

Sección Orientación Educativa
orientacioneducativa.dpco.ced@juntadeandalucia.es

671593591 (693591)

SOE3-01-01 Formación Centros de Trabajo

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a integrantes de la comunidad educativa y ciudadanía en general

Normativa:

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 16 de mayo de 2011, por la que se regulan las estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial y de artes plásticas y diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del programa «Formación en Empresas Europeas», y de las visitas de seguimiento para el profesorado responsable de ese alumnado; y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012.

Plazos:

Todo el año

* Observaciones:

La gestión económica y administrativa se lleva desde la sección de Promoción Educativa.





[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)

SOE3-01-02 Formación Profesional Básica

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a integrantes de la comunidad educativa y ciudadanía en general

Normativa:

Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

Plazos:

Todo el año; especialmente entre junio y septiembre

*** Observaciones:**

Coordinación con el ETPOEP que también gestiona este aspecto.

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)

SOE3-01-03 Homologación, Equivalencias, Convalidaciones, Exenciones, etc

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a miembros de la Comunidad Educativa y Ciudadanía en general

Normativa:

Plazos

Todo el año

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)

SOE3-01-04 Información Sistema Educativo

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a estudiantes y ciudadanía en general

Normativa:

Referente al sistema educativo

Plazos:

Todo el año

Observaciones:

Coordinación con ETPOEP

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)



Junta de Andalucía

SOE3-01-05 Procedimiento de Acreditación de Competencias

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a la ciudadanía sobre los procedimientos y su implicación en formación profesional inicial del sistema educativo

Normativa:

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Plazos:

Todo el año

*** Observaciones:**

Existe, puntualmente, una persona encargada de asesorar sobre los procedimientos

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)

SOE3-01-06 Admisión a Enseñanzas del Sistema Educativo: Régimen Especial, Formación Profesional

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información

Normativa: N/A

Plazos:

Todo el año, especialmente desde abril a septiembre

*** Observaciones:**

La gestión de los procedimientos se lleva desde la sección de Promoción Educativa y desde el Servicio de inspección

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)

SOE3-01-07 Pruebas Acceso F.P.

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a integrantes de la comunidad educativa y ciudadanía en general

Normativa:

Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.

Plazos:

Todo el año; preferentemente desde abril a junio

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)

SOE3-01-08 Pruebas Libres F.P.

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a integrantes de la comunidad educativa y ciudadanía en general



Junta de Andalucía

Normativa:

ORDEN de 8 de octubre de 2010, por la que se regulan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo y se convocan las correspondientes en el año 2010.

Orden de 11 de enero de 2019, por la que se convocan las pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el año 2019.

Plazos:

Todo el año; preferentemente entre febrero y junio

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)

SOE3-01-09 Simultaneidad, Modalidades, Complementariedad y vías paralelas obtención de Títulos

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a la ciudadanía

Nombre:

Simultaneidad, Modalidades de Enseñanza, Complementariedad y uso de vías paralelas para la obtención de Títulos

Plazos: Todo el año

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)

SOE3-01-10 Sistema Integrado F.P. Educación-Empleo

Descripción:

Orientación, Asesoría e Información a los integrantes de la comunidad educativa y ciudadanía en general

Normativa:

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

REAL DECRETO 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Plazos: Todo el año

[Volver al índice SOE3. SECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#)



11 SOE4. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

SOE4.1 PROGRAMAS EDUCATIVOS

Sumario

SOE4. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	1
SOE4.1 PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	1
SOE4-01-01 Escuelas Deportivas.....	1
SOE4-01-02 Acompañamiento Escolar.....	2
SOE4-01-03 Acompañamiento Alumnado Lingüístico Inmigrante (PALI).....	2
SOE4-01-04 Acompañamiento Domiciliario.....	2
SOE4-01-05 Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria (PARCEP).....	3
SOE4-01-06 Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Secundaria (PARCES).....	3
SOE4-01-07 Programa Aldea A: P1 Ecoescuelas.....	4
SOE4-01-08 Programa Aldea B (P2).....	4
SOE4-01-09 Programa AulaDcine.....	5
SOE4-01-10 Programa Educativo aulaDJaque.....	5
SOE4-01-11 Programa Vivir y Sentir el Patrimonio.....	5

Clara Espino Leiva

Sección Planes y Programas Educativos
secplanes.dpco.ced@juntadeandalucia.es

957001332 (501332)

SOE4-01-01 Escuelas Deportivas

Descripción:

Programa que se presenta como vehículo de iniciación y promoción deportiva, cuya finalidad principal es realizar una oferta multideportiva al alumnado.

Normativa:

Instrucciones anuales publicadas por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar en el mes de septiembre.

Plazos:

Convocatoria anual en el mes de septiembre.

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)





SOE4-01-02 Acompañamiento Escolar.

Descripción:

Actuación, incluida en PROA, dirigida a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio.

Normativa:

- Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de carácter anual publicadas en el mes de septiembre.

Plazos:

Convocatoria anual en el mes de septiembre.

Más información:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/planesyprogramas/proa/>

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)

SOE4-01-03 Acompañamiento Alumnado Lingüístico Inmigrante (PALI).

Descripción:

Actuación, incluida en PROA, dirigida a mejorar el grado de adquisición de las competencias lingüísticas por parte del alumnado inmigrante.

Normativa:

- Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de carácter anual publicadas en el mes de septiembre.

Plazos:

Convocatoria abierta para centros con alumnado inmigrante durante el curso escolar.

Más información:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/planesyprogramas/proa/>

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)

SOE4-01-04 Acompañamiento Domiciliario.

Descripción:

Actuación, incluida en PROA, dirigida a posibilitar la continuidad del proceso educativo al alumnado entre 6 y 16 años que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por razón de enfermedad y, por prescripción médica, no puede asistir al centro educativo por un período prolongado de tiempo. Esta actuación es complementaria a otras formas de Atención Domiciliaria de la Consejería.

Normativa:

- Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de carácter anual publicadas en el mes de septiembre.



Junta de Andalucía

Plazos:

Convocatoria abierta permanentemente cuando se presenta la necesidad en el alumnado.

Más información:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/planesyprogramas/proa/>

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)

SOE4-01-05 Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria (PARCEP).

Descripción:

Actuación, incluida en PROA, dirigida a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado de centros de Educación Primaria con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio.

Normativa:

- Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de carácter anual publicadas en el mes de septiembre.

Plazos:

Convocatoria anual en el mes de septiembre.

Más información:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/planesyprogramas/proa/>

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)

SOE4-01-06 Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Secundaria (PARCES).

Descripción:

Actuación, incluida en PROA, dirigida a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado de centros de secundaria con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio

Normativa:

- Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de carácter anual publicadas en el mes de septiembre.

Plazos:

Convocatoria anual en el mes de septiembre.

Más información:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/planesyprogramas/proa/>

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)



Junta de Andalucía

SOE4-01-07 Programa Aldea A: P1 Ecoescuelas.

Descripción:

Programa Educativo de Educación Medioambiental (P1)

Normativa:

- Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.
- Instrucciones de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014.
- Convocatoria anual en julio.

Plazos:

Solicitudes o ratificación mes de septiembre.

Más información:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/aldea/inicio>

*** Observaciones:**

Programa desarrollado conjuntamente con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)

SOE4-01-08 Programa Aldea B (P2)

Descripción:

Programa Educativo de Educación Medioambiental (P2)

Normativa:

- Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.
- Instrucciones de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014.
- Convocatoria anual en julio.

Plazos:

Solicitudes en el mes de septiembre.

Más información:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/aldea/inicio>

*** Observaciones:**

Programa desarrollado conjuntamente con la delegación de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)

SOE4-01-09 Programa AulaDcine

Descripción:

Programa Educativo de aplicación de la cultura audiovisual al aula.

Normativa:



Junta de Andalucía

- Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.
- Instrucciones de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014.
- Convocatoria anual en julio.

Plazos:

Solicitudes en el mes de septiembre.

Más información:

<https://www1.ccul.junta-andalucia.es/cultura/aiicc/aula-de-cine/>

*** Observaciones:**

Programa desarrollado en colaboración con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)

SOE4-01-10 Programa Educativo aulaDJaque

Descripción:

Programa Educativo que propone el ajedrez como herramienta pedagógica.

Normativa:

- Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.
- Instrucciones de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014.
- Convocatoria anual en julio.

Plazos:

Solicitudes en el mes de septiembre.

Más información:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/auladjaque>

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS](#)

SOE4-01-11 Programa Vivir y Sentir el Patrimonio

Descripción:

Programa educativo que favorece el conocimiento, disfrute y comprensión de los valores artísticos y culturales.

Normativa:

- Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.
- Instrucciones de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014.
- Convocatoria anual en julio.

Plazos:



Junta de Andalucía

Solicitudes en el mes de septiembre.

Más información:

[Portal Planes y programas - Vivir y sentir el patrimonio](#)

*** Observaciones:**

Programa desarrollado en colaboración con el instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

[Volver al índice SOE4-1. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.](#)

12 SOE4.2 RESIDENCIAS ESCOLARES

SOE4.2 RESIDENCIAS ESCOLARES

Sumario

SOE4. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	1
SOE4.2 RESIDENCIAS ESCOLARES.....	1
SOE4-02-01 Convenios con Escuelas Hogar.....	1
SOE4-02-02 Solicitud Plaza Residencias Escolares y Escuela-Hogar.....	1
SOE4-02-03 Uso Instalaciones Residencias Escolares.....	2

M ^a Dolores Cobacho Lacalle mdolores.cobacho@juntadeandalucia.es	Residencias Escolares residenciasescolarescordoba.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001234 (501234)
--	---	-----------------------

SOE4-02-01 Convenios con Escuelas Hogar

Descripción:

Subvenciones de convenios con escuelas hogar

Normativa:

Orden de 20 de febrero de 2012 (boja 52 de 15/03/12)

Plazos:

Según convocatoria, aprox. Febrero-marzo de cada año

[Volver al índice SOE4-2. RESIDENCIAS ESCOLARES](#)



Junta de Andalucía

SOE4-02-02 Solicitud Plaza Residencias Escolares y Escuela-Hogar

Descripción:

Solicitud Plaza Residencias Escolares y Escuela-Hogar

Normativa:

Decreto 54/2012 de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares De La Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de 28 de marzo de 2012, por el que se desarrollan aspectos de admisión del alumnado residente

Plazos:

1 al 31 de marzo de cada año

[Volver al índice SOE4-2. RESIDENCIAS ESCOLARES](#)

SOE4-02-03 Uso Instalaciones Residencias Escolares

Descripción:

Uso en periodo no lectivo de las instalaciones de las residencias escolares que debe solicitarse tanto a la dirección de la Residencia como a la Delegación Territorial

Normativa: [Orden de 17 abril de 2017](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

Plazos:

Cuando una entidad (ayuntamientos, diputación...) lo solicite por la realización de algún acontecimiento extraordinario en la localidad.

[Volver al índice SOE4-2. RESIDENCIAS ESCOLARES](#)



13 SOE4.3 LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

SOE4.3 LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

Sumario

SOE4. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	1
SOE4.3 LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.....	1
SOE4-03-01 Revistas electrónicas Libro Abierto y Andalucía Educativa.....	1
SOE4-03-02 Periódicos Escolares.....	2
SOE4-03-03 Encuentros de Bibliotecas Escolares.....	2
SOE4-03-04 Jornadas Provinciales Red Andaluza de Bibliotecas Escolares.....	2
SOE4-03-05 Jornadas Regionales Red Andaluza de Bibliotecas Escolares.....	3
SOE4-03-06 Premios Buenas prácticas en Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura.....	3
SOE4-03-07 Programa “Comunica”.....	4
SOE4-03-08 Programa “Escritores Docentes”	4
SOE4-03-09 Programa “Proyecto Lingüístico de Centro”.....	4
SOE4-03-10 Colaboración con las Facultades desde la Biblioteca Escolar.....	5
SOE4-03-11 Red Profesional Provincial de Bibliotecas Escolares.....	5
SOE4-03-12 Asesoramiento Bibliotecas Escolares.....	5
SOE4-03-13 Asesoramiento Fomento de la Lectura.....	6
SOE4-03-14 Torneo Debate Educativo.....	6

Bartolomé Delgado Cerrillo bartolome.delgado.cerrillo.edu@juntadeandalucia.es	Coordinador de Lectura y Bibliotecas Escolares bibliotecasescolaresylectura.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001480 (501480)
--	---	-----------------------

SOE4-03-01 Revistas electrónicas Libro Abierto y Andalucía Educativa

Nombre completo:

Asesoramiento y difusión de las revistas electrónicas Libro Abierto y Andalucía Educativa

Descripción:

Labores de asesoramiento y difusión de las revistas electrónicas Libro Abierto y Andalucía Educativa, para darlas a conocer al profesorado y poner a su disposición la opción de colaborar con sus experiencias educativas.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del





Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación, Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

No hay plazos, está abierto a lo largo del curso escolar.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-02 Periódicos Escolares

Descripción:

Con objeto de fomentar la edición de periódicos escolares, que recojan aspectos relevantes de la actividad educativa de los Centros, la Delegación Territorial de Educación de Córdoba y la Fundación CajaSur hacen pública cada año la Convocatoria de Periódicos Escolares.

Normativa:

Bases de la Convocatoria de Periódicos Escolares

Plazos:

Desde el 1 de marzo al 30 de septiembre de cada año.

Más información:

Red profesional de Bibliotecas Escolares de Córdoba:

<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/>

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-03 Encuentros de Bibliotecas Escolares

Descripción:

Actividad formativa en colaboración con los Centros de Profesorado de la provincia que pretende fomentar el contacto entre el profesorado responsable de las bibliotecas escolares de la provincia, así como propiciar el intercambio de ideas y fortalecer los lazos de unión de un colectivo preocupado por la lectura y convencido de que esta ha de desempeñar un papel esencial en todas las materias del currículum.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación, Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

Inscripción en el mes de octubre según convocatoria provincial que realiza el Centro de Profesorado de Córdoba, a través de Séneca

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)



Junta de Andalucía

SOE4-03-04 Jornadas Provinciales Red Andaluza de Bibliotecas Escolares

Descripción:

Las Jornadas provinciales de la Red de Bibliotecas de Córdoba pretenden ser un lugar de encuentro que brinde la posibilidad de intercambiar experiencias y ejemplos de buenas prácticas docentes relacionadas con la biblioteca escolar, la lectura, la creación literaria y el apasionante mundo del libro.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación, Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

Se convocan en el segundo trimestre, por parte del Centro de Profesorado de Córdoba a nivel provincial, a través de Séneca.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-05 Jornadas Regionales Red Andaluza de Bibliotecas Escolares

Descripción:

Jornadas organizadas por el Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dirección General de Formación del profesorado e Innovación

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación, Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

Se celebran, a nivel regional cada año en un día del segundo trimestre y van dirigidas a los asesores de ámbito lingüístico de los Centros de Profesorado, los profesores colaboradores de la red profesional, el coordinador provincial de formación y el coordinador provincial de lectura y bibliotecas escolares de cada provincia.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-06 Premios Buenas prácticas en Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura

Nombre:

Premios para el reconocimiento a centros públicos de Andalucía con buenas prácticas docentes en Bibliotecas Escolares y en el Fomento de la Lectura

Responsable/s:

Bartolomé Delgado Cerrillo

Normativa:



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

Plazos:

Para cada curso se convocan en BOJA en el mes de marzo, por parte de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-07 Programa “Comunica”.

Descripción:

Asesoramiento documental y pedagógico al profesorado para difundir e implementar la lectura y la escritura entre el alumnado de Primaria y Secundaria.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

La dirección de los centros puede solicitar en Séneca este programa del 1 al 30 de septiembre. Los coordinadores del programa tendrán que asistir a las dos sesiones de formación obligatoria, una en el primer trimestre y otra en el segundo, y deberán rellenar en Séneca, del 1 al 30 de junio, la memoria del programa, así como rellenar y firmar digitalmente el acta de participación del profesorado, junto con la firma digital de la dirección el centro, del 1 de junio al 31 de agosto.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-08 Programa “Escritores Docentes” .

Descripción:

Actividad formativa y divulgadora organizada por el Centro del Profesorado de Córdoba y promovida por la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Córdoba. Pretende promocionar el conocimiento de nuestros escritores y nuestras escritoras entre el alumnado y el profesorado de la provincia.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

El centro de Profesores de Córdoba convoca esta actividad a nivel provincial en el primer trimestre, a través de la aplicación Séneca.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-09 Programa “Proyecto Lingüístico de Centro”.

Descripción:



Junta de Andalucía

Este programa pretende propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan los programas de la misma zona educativa, favoreciendo así el trabajo colaborativo; asesorar sobre el proyecto de formación específica de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado; facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del programa en el marco curricular; generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante; y compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa en el ámbito de la zona educativa.

Coordinación regional a través de la plataforma COLABORA.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

La dirección de los centros puede solicitar en Séneca este programa del 1 al 30 de septiembre. Los coordinadores del programa tendrán que asistir a las dos sesiones de formación obligatoria, una en el primer trimestre y otra en el tercero, y deberán rellenar en Séneca, del 1 al 30 de junio, la memoria del programa, así como rellenar y firmar digitalmente el acta de participación del profesorado, junto con la firma digital de la dirección del centro, del 1 de junio al 31 de agosto.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-10 Colaboración con las Facultades desde la Biblioteca Escolar

Nombre completo:

Proyecto de Colaboración con las Facultades de Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras sobre animación a la Lectura y Escritura desde la Biblioteca Escolar

Descripción:

Proyecto de colaboración con las facultades de Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras sobre animación a la lectura y escritura desde la biblioteca escolar.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 14 de febrero de 2017 de la Dirección General de Innovación, para la participación de los centros docentes públicos no universitarios en intervenciones en el ámbito de la innovación y la investigación educativa realizadas en colaboración con las universidades andaluzas.

Plazos:

Solicitud a lo largo de cada curso escolar, en Séneca, por parte de la dirección de los centros docentes públicos de primaria y secundaria.

Más información:

Red profesional de Bibliotecas Escolares de Córdoba:

<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/>

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-11 Red Profesional Provincial de Bibliotecas Escolares

Descripción:

Seguimiento y asesoramiento técnico, documental y pedagógico a los responsables de la biblioteca escolar



sobre las actividades y los materiales curriculares de la citada red. Organización y gestión de las jornadas regionales y provinciales de la red.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación, Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

Los responsables de biblioteca están obligados a darse de alta en la citada red a comienzos de curso, siendo opcional para el resto del profesorado.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-12 Asesoramiento Bibliotecas Escolares

Descripción:

Labores de seguimiento y asesoramiento técnico, documental y pedagógico a los centros públicos de Infantil (segunda etapa), Primaria y Secundaria en materia de lectura y bibliotecas escolares.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación, Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria."

Plazos:

1 al 30 de septiembre: Alta en Séneca del responsable la biblioteca escolar y el equipo de apoyo, por parte de la dirección del centro.

1 al 30 de junio: cumplimentación de la memoria de la biblioteca escolar en Séneca por parte del responsable de biblioteca.

1 de junio al 31 de agosto: acta de certificación de la participación del profesorado por parte del responsable de biblioteca con firma digital y visto bueno de la dirección del centro, también con firma digital.

*** Observaciones:**

Los responsables de biblioteca están obligados por las instrucciones citadas a incorporarse y participar como miembros efectivos en la red profesional de bibliotecas escolares de su provincia.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-13 Asesoramiento Fomento de la Lectura

Descripción:

Labores de seguimiento y asesoramiento técnico, documental y pedagógico a los centros públicos de Infantil (segunda etapa), Primaria y Secundaria en materia de lectura, en colaboración con los centros del Profesorado de la provincia.

Normativa:

INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa, sobre el tratamiento



Junta de Andalucía

de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Plazos:

No hay plazos para que lo soliciten los centros, es un actuación permanente a lo largo del todo el curso.

* **Observaciones:**

A la citada red solo puede acceder al profesorado que se dé de alta como miembro efectivo. Están obligados a hacerlo los responsables de biblioteca y es opcional para el resto.

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)

SOE4-03-14 Torneo Debate Educativo

Descripción:

El Torneo se concibe como un foro de discusión y diálogo que refuerce las actuaciones que se desarrollan en los centros educativos andaluces en torno al debate. Tiene fundamentalmente un carácter formativo, no competitivo, ya que la preparación para el debate hace necesario el ejercicio activo de la expresión y la comprensión, tanto oral como escrita, a la vez que el desarrollo del pensamiento crítico sobre la situación que se presenta, lo que ofrece a los docentes una herramienta de enorme utilidad para la formación integral del alumnado y para el desarrollo de los contenidos de cada materia. Para potenciar este carácter formativo, los centros dispondrán de recursos y materiales educativos en el portal de la Consejería de Educación y Deporte para facilitar la inclusión de la práctica del debate en nuestras aulas.

Normativa:

Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca el I Torneo de Debate Educativo de Andalucía.

Plazos:

Mes de noviembre: inscripción y fase de centro docente. Mes de diciembre: inscripción en la fase provincial. Mes de marzo: inscripción en la fase autonómica.

Más información:

Portal de Planes y Programas Educativos:

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/planes-y-programas/torneo-de-debate-educativo>

[Volver al índice SOE4-3. LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES](#)



14 SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA

Sumario

SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	1
SOE5-01-01 Ayudas Desplazamiento Alumnado Artes Plásticas y Diseño.....	1
SOE5-01-02 Ayudas desplazamiento F.C.T. : F.P. / FPB / FPDual.....	1
SOE5-01-03 Enseñanzas de Régimen Especial.....	2
SOE5-01-04 Enseñanzas de Régimen Especial: Subvenciones.....	2
SOE5-01-05 Secretaría de Consejo Escolar Provincial.....	2
SOE5-01-06 Gastos de seguimiento profesorado FCT.....	3

Gloria Fernández Jiménez gloriam.fernandez@juntadeandalucia.es	Sección Promoción Educativa secpromocioneducativa.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001168 (501168)
Emilia Roldán Verdejo emilia.rolدان@juntadeandalucia.es	Negociado de Apoyo Pedagógico secpromocioneducativa.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957002193 (502193)

SOE5-01-01 Ayudas Desplazamiento Alumnado Artes Plásticas y Diseño

Descripción:

Ayudas desplazamiento alumnado Artes Plásticas y Diseño

Normativa:

Orden de 10 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de artes plásticas y diseño de centros docentes públicos para la realización de la formación práctica en empresas, estudios y talleres.

Plazos

Anualmente sale la Resolución de la Convocatoria

[Volver al índice SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA](#)

SOE5-01-02 Ayudas desplazamiento F.C.T. : F.P. / FPB / FPDual

Descripción:

Concesión de ayudas por desplazamiento a alumnado de centros sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual

Normativa:

Orden de 2 de marzo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por desplazamiento, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica





Junta de Andalucía

en la formación profesional dual

ORDEN de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.

Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazos:

La Resolución convocando las ayudas suele salir en Junio de cada año.

[Volver al índice SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA](#)

SOE5-01-03 Enseñanzas de Régimen Especial

Nombre completo:

Enseñanzas de Régimen Especial: Anulaciones y traslados de matrículas, Ampliación Permanencia, Ampliación Matrícula, Convocatoria extraordinaria, Renuncia a convocatoria, Convocatoria de gracia. Dispensa de convocatorias. Segunda especialidad. Acceso a Cursos Distintos

Descripción:

Recepción de la solicitud y petición de Informe al Servicio de Inspección para dictar Resolución

Normativa: N/A

Plazos:

[Volver al índice SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA](#)

SOE5-01-04 Enseñanzas de Régimen Especial: Subvenciones

Descripción:

Subvenciones Escuelas Municipales de Música

Enseñanzas de Régimen Especial: Subvenciones Escuelas de Música y Danza dependientes de Entidades Locales

Normativa:

Orden de 6 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Escuelas de Música y Danza dependientes de entidades locales

Plazos:

La Resolución de la convocatoria suele ser anual. Plazo de presentación de solicitudes : 1 mes

[Volver al índice SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA](#)

SOE5-01-05 Secretaría de Consejo Escolar Provincial

Descripción:

Realizar las funciones atribuidas a la Secretaría a un órgano colegiado como es el Consejo Escolar Provincial

Normativa: N/a

Plazos:



Junta de Andalucía

[Volver al índice SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA](#)

SOE5-01-06 Gastos de seguimiento profesorado FCT

Descripción:

Pago y control de las justificaciones específicas de los partes de seguimiento del profesorado de la FCT en Séneca.

Normativa: N/a

Plazos:

[Volver al índice SOE5. PROMOCIÓN EDUCATIVA](#)



15 SOE-6. BECAS Y TÍTULOS

Sumario

SOE-6. BECAS Y TÍTULOS.....	1
SOE6.1 JEFATURA DE SECCIÓN.....	1
SOE6-01-01 Certificados Títulos por extravío.....	1
SOE6-01-02 Gestión Becas.....	2
SOE6-01-03 Gestiones Becas Estatales (General y NEAE).....	2
SOE6.2 BECAS.....	3
SOE6-02-01 Ayuda Individualizada Transporte Escolar (AITE).....	3
SOE6-02-02 Alegaciones.....	3
SOE6-02-03 Atención e Información al ciudadano y Centros Educativos sobre Becas.....	4
SOE6-02-04 BECA 6000.....	4
SOE6-02-05 BECA ADRIANO.....	4
SOE6-02-06 BECA ANDALUCÍA 2ª OPORTUNIDAD.....	4
SOE6-02-07 BECA GENERAL.....	5
SOE6-02-08 BECA NEAE.....	5
SOE6-02-09 Reintegros.....	5
SOE6-02-10 Programa de Gratuidad de los libros de texto.....	5
SOE6.3 TÍTULOS.....	6
SOE6-03-01 Atención e información al ciudadano/a y Centros Educativos sobre Títulos.....	6
SOE6-03-02 Registro y entrega de Títulos.....	7
SOE6-03-03 Tramitación de Certificados de Títulos.....	7
SOE6-03-04 Tramitación Propuestas de Títulos.....	7
SOE6-03-05 Autenticación Digital (Compulsa de documentos).....	7

SOE6.1 JEFATURA DE SECCIÓN

Vacante vacante	Sección Becas y Títulos secbecasytitulos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957736332 (580332)
--------------------	---	--------------------

SOE6-01-01 Certificados Títulos por extravío.

Descripción:

Revisión y firma de los certificados de títulos por extravío que se soliciten.

Normativa:





Ley 39/2015, de 1 de octubre, Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Plazos:

Los de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*** Observaciones:**

Dichos certificados pueden emitirse igualmente desde los centros educativos en los que estudiara la persona solicitante.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-01-02 Gestión Becas

Descripción:

Corresponde al Jefe de Sección de Becas y Títulos:

- El solicitar a SSCC mediante la aplicación de "Gestión de Peticiones" (MANTIS) la solución de diversos problemas técnicos que pudieran darse en la grabación y tramitación de las becas.
- Pasar periódicamente de "ALTAS a CORRECTAS" las becas (General y NEAE) que se van grabando para que a su vez desde SSCC las envíen al Ministerio.
- Estudiar los Recursos presentados de cada una de las distintas convocatorias y tramitar la propuesta de la Comisión Provincial de Selección de Becas y Ayudas al Estudio, para su envío a SSCC mediante la aplicación MINERVA de Gestión de Recursos y Sentencias.
- Envío de los expedientes seleccionados por muestreo, una vez escaneados y compulsados digitalmente, que nos requieran desde SSCC para el proceso de fiscalización de las distintas convocatorias de becas por parte de Intervención Delegada de la Consejería de Educación.
- Proponer los casos específicos a tratar por la Comisión Provincial de Selección de Becas y Ayudas al Estudio para su aprobación o denegación.

Normativa:

Instrucciones de SSCC y manuales de las aplicaciones.

Plazos:

Según instrucciones de SSCC.

*** Observaciones:**

El solicitar a SSCC mediante la aplicación de "Gestión de Peticiones" (MANTIS) la solución de diversos problemas técnicos que pudieran darse en la grabación y tramitación de las becas también lo puede realizar la jefatura del Negociado de Becas.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-01-03 Gestiones Becas Estatales (General y NEAE)

Descripción:

Corresponde a la jefatura de Sección supervisar la justificación de la "Independencia Económica" en su caso, realizar los cálculos de rentas en los casos de obtención de rentas en el extranjero, y en otros casos donde sea necesario tras alegaciones (varias declaraciones del IRPF, superación de umbrales de renta, de patrimonio o de volumen de negocio). Realizar los cálculos necesarios para la grabación de alegaciones por el procedimiento de "con baremación económica".

Normativa:



Instrucciones que den desde SSCC cada curso.

Plazos:

Depende de la Convocatoria.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6.2 BECAS

Dolores López Jiménez dolores.lopez.jimenez@juntadeandalucia.es	Negociado de Becas becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001206 (501206)
Gloria Prieto Donoso gloria.prieto@juntadeandalucia.es	Administrativa becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)
Josefa De Medina Suárez josefa.medina@juntadeandalucia.es	Ordenanza becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)
M ^a Del Carmen Prieto Plazuelo mariac.prieto.plazuelo@juntadeandalucia.es	Ordenanza becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)
M. ^a Dolores García Algar mariadolores.garcia.algar.edu@juntadeandalucia.es	Profesora Adscrita becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)
Judit González Cruz judit.gonzalez@juntadeandalucia.es	Auxiliar Administrativa becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001205 (501205)

SOE6-02-01 Ayuda Individualizada Transporte Escolar (AITE)

Descripción:

Tramitación Ayuda Transporte escolar

Normativa:

DECRETO 287/2009, de 30 de junio.

ORDEN de 3 de diciembre de 2010

Resolución anual de la convocatoria por parte de la Dirección General de Participación y Equidad

Plazos:

Desde la convocatoria hasta la resolución, Octubre-Diciembre aproximadamente.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-02 Alegaciones

Descripción:

Tramitación, información y resolución de alegaciones de las distintas convocatorias de becas estatal y de la junta de Andalucía

Normativa:

Convocatoria anual de becas.



Plazos

Dependiendo de la convocatoria del tipo de beca del que estemos hablando los plazos varían

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-03 Atención e Información al ciudadano y Centros Educativos sobre Becas

Nombre completo:

Atención e información al ciudadano, presencial, telefónica y mediante escritos.

Atención e información al ciudadano/a y centros educativos.

Atención Información Becas

Descripción:

Información procedimiento presentación de Becas Gral. E.E., Adriano, B. 6000, AITE y Baso. Seguimiento, resolución, y pagos. Información sobre subsanación, alegaciones y recursos de Becas Denegadas.

Normativa:

RD. 1721/2007, DE 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizado.

Convocatorias anuales de cada Beca

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-04 BECA 6000

Descripción:

Tramitación e información de la Beca 6000

Normativa:

Convocatoria anual de la beca 6000, Octubre-Diciembre aproximadamente.

Plazos

Octubre-Diciembre aproximadamente.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-05 BECA ADRIANO

Descripción:

Grabación y tramitación de la beca Adriano

Normativa:

Convocatoria anual de la Beca Adriano, Octubre-Diciembre aproximadamente.

Plazos

Los establecidos en la convocatoria.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-06 BECA ANDALUCÍA 2ª OPORTUNIDAD

Descripción:



Grabación y tramitación de la Beca Segunda Oportunidad

Normativa:

Convocatoria anual.

Plazos

Los establecidos en la convocatoria anual.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-07 BECA GENERAL

Descripción:

Información, tramitación de la beca general del ministerio de educación.

Normativa:

Resolución de la Secretaría General de Estado de educación y formación profesional, por la que se convocan becas de carácter general cada curso académico dirigida a estudiantes que cursen estudios post-obligatorios.

Plazos

Presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 1 de octubre para estudios post-obligatorios no universitarios.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-08 BECA NEAE

Descripción:

Grabación, tramitación y resolución de la beca de apoyo educativo

Normativa:

Convocatoria de Beca de Apoyo Educativo anual.

Plazos

El plazo de solicitud suele ser desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta finales de septiembre. El resto de plazos de alegaciones, recursos, etc, son los establecidos en la convocatoria

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-09 Reintegros.

Descripción:

Grabación de reintegros de la convocatoria general de becas

Normativa:

Convocatoria Anual General de Becas.

Plazos

Los establecidos en la convocatoria

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-02-10 Programa de Gratuidad de los libros de texto.



Descripción:

Resolución de dudas. Solicitudes de Aumento de cuantía. Justificación gratuidad
Tramitación del programa de gratuidad de los libros de texto.

Normativa:

DECRETO 137/2002, de 30 de abril. ORDEN de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. DECRETO 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía.

Instrucciones anuales de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar sobre el programa de gratuidad de los libros de texto.

Contacto:

Dolores López Jiménez (dolores.lopez.jimenez@juntadeandalucia.es)

Negociado de Becas (becas.dpco.ced@juntadeandalucia.es)

Plazos

Curso Escolar

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6.3 TÍTULOS

Irene Ramírez Fernández irene.ramirez@juntadeandalucia.es	Negociado De Títulos ngdotitulos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957002197 (502197)
M ^ª Ángeles Fernández Rodríguez mariaa.fernandez.rodriguez@juntadeandalucia.es	Administrativa ngdotitulos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957001207 (501207)
Rosario García Mancebo mariar.garcia.mancebo@juntadeandalucia.es	Auxiliar Administrativa ngdotitulos.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957002192 (502192)

SOE6-03-01 Atención e información al ciudadano/a y Centros Educativos sobre Títulos.

Descripción:

Atención al público que solicitan certificados y recogida de Títulos.

Información al Ciudadano sobre la expedición de Certificados por Extravío, localizando sus Títulos por Bases de Datos o bien informando dónde deben dirigirse en caso de no ser posible su realización. Información por teléfono, atendiendo solicitudes de apostilla de títulos o certificados no universitarios, etc. Registro de documentos de salida de la Sección o confección de documentos relacionadas con ella.

Normativa: N/A

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)



SOE6-03-02 Registro y entrega de Títulos

Descripción:

Una vez recibidos los títulos de las Pruebas Libres, se notifica a los interesados para que vengan a recogerlo, cuando vienen a recogerlos se registran en el Libro y se entregan.

También se entregan títulos que envían de otras provincias y se hace el mismo procedimiento.

Registro de Títulos nuestros de Graduado en ESO de pruebas libres en el libro pertinente según el año de Expedición del Título y registro de los Títulos por Solicitud de los Interesados a través de Institutos a Distancia y Otros en el Libro de Registro de Títulos tramitados.

Normativa: N/A

Plazos: Durante todo el curso escolar

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-03-03 Tramitación de Certificados de Títulos.

Descripción:

Búsqueda en las distintas bases de datos los registros de títulos para la posterior expedición de Certificado de los mismos

Confección y puesta en firma del Jefe de Sección y Jefa de Servicio. Finalizado este trámite, envío por correo certificado en dicha Solicitud o entrega al Interesado, con el correspondiente Recibí y fecha.

Normativa: N/a

Plazos

Urgencia día siguiente última hora tras la firmas de Jefes Correspondientes. Sin Urgencia, dos días para correspondientes Firmas.

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-03-04 Tramitación Propuestas de Títulos.

Descripción:

Una vez recibidas la Propuestas que nos envían los Centros, se revisan, se aceptan y se generan en PDF para su firma de la Inspección, la Jefatura de Servicio, Secretario General y Delegada, una vez firmadas se envían en papel a la Consejería

Normativa: N/a

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE6-03-05 Autenticación Digital (Compulsa de documentos).

Descripción:

- Títulos Académicos no universitarios.
- Documentación relacionada con Títulos no universitarios

Normativa: N/a

Enlaces de interés:

- e-mail de atención personalizada Delegación Territorial: atencionpersonalizada.dpco.ced@juntadeandalucia



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Delegación Territorial en Córdoba

- Cita previa Registros Entrada: teléfono 955 062 627

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=998>

[Volver al índice SOE6. BECAS Y TÍTULOS](#)

SOE

SERVICIO ORDENACIÓN EDUCATIVA
D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE CORDOBA

mos nuestro equipo

SOE 1

Formación del Profesorado

SOE 3

Orientación Educativa

SOE 5

Promoción Educativa

SOE 7

Coordinación de Adultos